INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA - M.C 041 DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO. *"CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA CASETA COMUNAL DE LA VEREDA EL TRÉBOL"*

En la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Chinchiná Caldas, se reunieron los miembros del comité evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC - 041 de 2023, con el fin de realizar el Informe Final de Evaluación y dar respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar.

1. **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR.**

Hace parte integral del presente documento, el Informe de Verificación Preliminar de Requisitos Mínimos Habilitantes, realizado por el comité evaluador el día ocho (08) de Agosto de 2023 debidamente publicado en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, dentro del cual se estableció que la oferta con menor valor corresponde al proponente **RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO**, persona natural, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.088.297.692 expedida en Pereira – Risaralda.

2. **SUBSANACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

Dentro del informe de verificación preliminar, se solicitó del proponente **RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO** la subsanación de los requisitos que se enuncian a continuación, para lo cual se **CONCEDIÓ** hasta las 6:00 pm del día nueve (09) de Agosto de 2023.

Adjuntar el registro mercantil vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	**NO CUMPLE** El documento adjunto tiene fecha de expedición superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.

3. **RESPUESTA DEL PROPONENTE.**

Cumplido el termino de traslado del informe preliminar, se evidencia a través del Portal Único de Contratación SECOP II que el proponente **RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO** mediante documentación allegada en la sección *"MENSAJES"* del día ocho (08) de Agosto de 2023 – 6:03 pm, adjunto los documentos necesarios con efectos de subsanar la oferta.

4. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el oferente se encontraba facultado para realizar observaciones. Al respecto el Comité Evaluador deja constancia que concluido el término no se presentó observación alguna.

5. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Realizado el análisis completo de los documentos subsanables aportados por el proponente, los integrantes del Comité Evaluador deciden continuar con la evaluación final, debido a que los mismos cumplen con lo establecido en la Invitación Pública quedando demostrada la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el objeto del contrato.

6. VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

6.1. PROPONENTE Nro. 1: RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO.

6.1.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

6.1.1.1. CAPACIDAD JURIDICA.

6.1.1.1.1. Las PERSONAS NATURALES requieren:

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Mipyme Territorial - Caldas	APLICA	CUMPLE
Carta de Presentación debidamente diligenciada	APLICA	CUMPLE
Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte.	APLICA	CUMPLE
Adjuntar el registro mercantil vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
La actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.	APLICA	CUMPLE
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagrada en la constitución o en la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta. (Formato 1).	APLICA	CUMPLE
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del oferente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE

Acreditar el cumplimiento de este requisito con la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	APLICA	CUMPLE .
Fotocopia del RUT.	APLICA	CUMPLE

6.1.1.2. EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Acreditar mínimo (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados a satisfacción con entidades públicas o privadas que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: **A.** Que hayan contenido la ejecución de actividades de: **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (EDUCATIVO, DEPORTIVO, SALUD).** Lo anterior se acreditará con copia de los contratos suscritos y/o actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor del contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. **NOTA 1:** Con el fin de permitir la participación dentro de los Procesos de Contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.). Para la verificación de esta experiencia, el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los hayan recibido; o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.	APLICA	CUMPLE

6.1.1.3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.

Profesional Ofrecido para el Cargo	% Dedicación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	50%	Con cinco años de experiencia en obras de mantenimiento, adecuación y/o reparación de infraestructura contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia en obras para mantenimiento adecuación y/o reparación de infraestructura.	APLICA	CUMPLE
Maestro de Obra, Técnico Constructor o Técnico en Obras Civiles	100%	Con cinco años de experiencia en obras de mantenimiento adecuación y/o reparación de infraestructura.	Experiencia en obras para mantenimiento adecuación y/o reparación de infraestructura institucional	APLICA	CUMPLE
Profesional SISO	50%	Tres años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia en obras publica	APLICA	CUMPLE

6.1.1.4. OFERTA ECONÓMICA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	CUMPLE

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Realizada la verificación final de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía – M.C 041 de 2023, se concluye que la propuesta presentada por el oferente **RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO**, persona natural, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.088.297.692 expedida en Pereira – Risaralda, **CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública; razón por la cual el comité evaluador recomienda al Ejecutivo Municipal **ADJUDICAR** el Proceso de Selección de Mínima Cuantía – M.C 041 de 2023 a la persona natural de referencia por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($25.448.232,oo)**, incluido AU y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que acarree la ejecución contractual.

El presente informe final se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co – SECOPII.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los once (11) días del mes de Agosto de 2023, por las personas designadas como evaluadores y por los contratistas de apoyo.

LINA CARMENZA CASTAÑO ARISTIZABAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

DIANA LORENA TABARES OROZCO
Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica
Apoyó revisión de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

Arq. OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Verificación de Condiciones Técnicas Exigidas y de Experiencia
(Original Firmado)

Ing. JUAN MANUEL CARVAJAL LÓPEZ
Contratista Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Apoyo en la Verificación de Condiciones Técnicas Exigidas y de Experiencia
(Original Firmado)

ANA MARIA GOMEZ URIBE
Secretaria Administrativa y Financiera
Verificación de Oferta Económica
(Original Firmado)

CRISTIAN LEYTON MEJIA
Contratista - Secretaria Administrativa y Financiera
Apoyo en la verificación de Oferta Económica
(Original Firmado)